

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 149/2021

Acta N° 23/2021

VISTO: El servicio de barométricas dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental del Gobierno de Canelones (D.G.G.A.).

RESULTANDO: La Resolución 041/2021 del Gobierno Municipal de La Paz de fecha 10 de Marzo de 2021 mediante la cual se dispuso la contratación de 20 (veinte) servicios de barométrica.

CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal, entiende pertinente realizar una nueva contratación de servicios de barométrica, a fin de dar respuesta a solicitudes de larga data.
2. Que se plantea la necesidad de realizar una nueva contratación de servicios a fin de tener cubiertas las demandas ciudadanas.
3. Que el proveedor Pons Rodríguez Juan Pablo ha realizado un servicio satisfactorio y a precio conveniente.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la contratación de 20 (veinte) servicios de barométrica, a fin de dar respuesta a las solicitudes más urgentes, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** en forma directa a la empresa Pons Rodríguez Juan Pablo Rut 020222010015 la suma de \$U 20.000 (pesos uruguayos veinte mil con 00/100) más IVA.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ Acción 7 Atención a la emergencia Social financiado con fondos provenientes del Literal A.**
4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio el envío de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza por intermedio del presente acto.

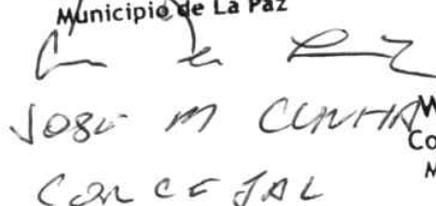
5. **DELEGAR** en la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal el análisis y ulterior asignación de los servicios en función de su urgencia.
6. **COMUNICAR** lo resuelto a los Departamentos de Tesorería y Contabilidad, a la Gerencia de Sector Financiero Contable con asiento en este Municipio, y a la Dirección General de Gestión Ambiental.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Jose M. Contreras
CONCEJAL


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz